

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 18 / 12 / de 20 24
a las 08:10 horas.-

CETITIA PROVARO
FIRMA

Los concejales de Juntos por el Cambio Ceferino Mondino, Augusto Rolando y Alejandra Sagardoy y Unidos para Cambiar Santa Fe Mabel Fossatti, Carla Boidi, Lisandro Másico presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

CONSIDERANDO

Que la ciudad debe contar con un Plan Estratégico Integral Deportivo, que DESARROLLE, proyecte, planifique y ponga en marcha los ciclos de las disciplinas Olímpicas.

Que este Plan tiene como meta generar una Política Deportiva de Estado, medible en la concreción de sus metas, que perdure en el tiempo, asegurando la continuidad y el fortalecimiento del desarrollo deportivo en la ciudad, como un derecho y una herramienta fundamental para la formación integral de los jóvenes y el bienestar de la comunidad.

Que el objetivo fundamental es garantizar que todos los chicos estén contenidos en Clubes o instituciones intermedias afines, promoviendo un marco que contribuya a su desarrollo integral, construyendo ciudadanos responsables, comprometidos con su entorno y capaces de fomentar valores que fortalezcan a la sociedad.

Que el Plan tiene un enfoque transversal, apoyado en tres pilares fundamentales: deporte, salud y educación, brindando a cada niño la oportunidad de alcanzar su mejor versión y contribuir a su crecimiento personal y social.

Que el deporte constituye una estrategia preventiva fundamental frente a los peligros sociales y conductas de riesgo, como el consumo de sustancias adictivas y la violencia, al ofrecer un ambiente positivo y seguro protegiéndolos de situaciones de vulnerabilidad. La implementación de estas políticas públicas son claves para la prevención del delito y la resolución de problemas de inseguridad.

Entró C. M. Reg. N° 10684-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Que es fundamental desarrollar y acompañar la inserción de los deportistas locales de alto rendimiento en el ámbito nacional e internacional, fortaleciendo sus oportunidades de competir y destacarse en escenarios de élite. Esto implica implementar programas de formación avanzada, apoyo técnico y recursos estratégicos que potencien su talento, convirtiéndolos en embajadores de Rafaela en el mundo deportivo, al tiempo que inspiran a las nuevas generaciones a perseguir sus sueños con esfuerzo y dedicación.

Que Rafaela debe posicionarse en el marco como Ciudad de Eventos, promoviendo el turismo y fortaleciendo la economía local a través de actividades de alto impacto, consolidándose como un destino estratégico en su ubicación geográfica en la república Argentina, con un clima apto para competiciones deportivas nacionales e internacionales.

Que la ciudad de Rafaela cuenta con Entidades deportivas, recursos humanos calificados y el compromiso necesarios para implementar políticas deportivas integrales que beneficien tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

Que la creación y puesta en marcha del Museo del Deporte tiene como objetivo plasmar en la memoria colectiva los logros y contribuciones de quienes han hecho historia, honrando su trayectoria y dejando un legado de inspiración para futuras generaciones.

Por ello el Concejo Municipal de Rafaela, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Dispónese la modificación de la ordenanza N 2.902 art 3. Inciso 1, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art.3º) Los recursos destinados al Fondo Municipal para la Promoción del Deporte provendrán de:

1) El 3.5 % (tres y medio por ciento) de la recaudación mensual del Derecho de Registro e Inspección, que será afectado de la siguiente manera:

- 1% a la Implementación de Políticas Públicas del deporte recreativo.
- 2 % a la Implementación del DESARROLLO del Plan Integral Deportivo.
- 0.5% a la Puesta en Marcha y sostenimiento del Museo de la Ciudad de Rafaela.

Art. 3º bis) Créase el Ente Ejecutivo Técnico, designado por La Comisión Asesora Municipal de Deporte constituido por 1 representante TÉCNICO de cada una de las instituciones integrantes, donde se diagrama el siguiente Equipo de trabajo, **donde todos los cargos serán a ad honorem**, quienes serán los encargados de gestionar el Plan Integral de Deporte. El mencionado ente será diagramado y acuerdo al siguiente esquema

1. Un Team Leader.

Será quien desempeñe la función de Jefatura General. Es una actividad clave en la implementación y seguimiento de los programas y proyectos. Evaluar el impacto y la efectividad del plan hará que se llegue a un el buen y efectivo desempeño.

2. Un Head Coach

Tendrá a su cargo las tareas de coordinación general entre el Team Líder y los coordinadores de áreas específicas deportivas olímpicas. La planificación será el punto de partida para el logro de la ejecución de los programas deportivos vigentes

3. Coordinadores de áreas Específicas

Cada una de las disciplinas olímpicas se encontrará representada por un entrenador consensuado por las instituciones deportivas. La alineación de los objetivos comunes y estratégicos asegurará el éxito en el desarrollo de cada programa. Proporcionar apoyo, capacitación a los equipos y pensar estratégicamente será sumamente necesario para llegar a la obtención de los objetivos fijados.

Art. 5º) El Plan Integral de Deporte, contempla la ejecución de los programas:

- **Minutos #0** : Permite el primer contacto con los jóvenes en el deporte.
- **Mec** : Es un sistema que permite monitorear el crecimiento físico y deportivo
- **MoDe**: Se implementarán módulos específicos para cada disciplina
- **2FF** : Programa formador de formadores

Todos estos programas quedan a disposición del Ente Ejecutivo para su implementación y modificación de acuerdo a las etapas de avance del programa (se adjuntan anexos con el detalle de los programas mencionados)

Art. 6º) Se creará un Ente Ejecutivo para la puesta en marcha y sostenimiento del Museo del Deporte, integrado por 5 miembros de las instituciones deportivas, 1 miembro del Poder ejecutivo, 1 miembro del Concejo Municipal, 2 miembros de los medios de comunicación.

Art. 7º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Arq. CARLA P. BOTTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe = FDP

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe = UPER

Prof. GEFERINO MOMBINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO

ANEXO 1

MODE: Módulos Deportivos Específicos

Descripción General

Los MODE son Módulos Deportivos Específicos, diseñados para desarrollar habilidades deportivas en niños y jóvenes a través de programas que combinan la enseñanza de fundamentos y entrenamiento especializado en disciplinas.

Fundamentación

1. **Desarrollo de habilidades y talentos:** Los MODE permitirán a los jóvenes desarrollar sus habilidades y talentos en una disciplina deportiva específica.
2. **Disciplinas:** Serán determinadas por la Planificación del Plan Integral. Su objetivo es potenciar o desarrollar una nueva disciplina.
3. **Cantidad y Duración.** Las MODE se ofrecerán a los clubes o instituciones deportivas afines. Los Módulos serán de la cantidad de 3 y tendrán como misión generar una liga competitiva.
4. **Tiempo de Duración:** La Mode tendrá una duración de 2 años, con evaluaciones cuatrimestrales, que deberán cumplir las metas establecidas en la planificación presentada. Aquellas Mode que no cumplan las metas establecidas, el Ente Ejecutor tiene la potestad de dar de baja y reasignar su funcionamiento.

Recursos Humanos. Los docentes, Técnicos o idóneos en las distintas disciplinas tendrán que aprobar el programa 2FF, para hacerse cargo del funcionamiento de una MODE

Población Beneficiaria.

Sus edades e impacto, están definidos por el Ente Ejecutor.

Recursos

Las Mode proveerá el Recurso Humano especializado, un kit de Materiales en Comodato en su tiempo de funcionamiento y el manual de procedimiento.

ANEXO 2

MINUTO #0

El programa Minuto Cero representa el inicio de todo en el ámbito deportivo y está enfocado en la formación de entrenadores y dirigentes que reciben a los jóvenes deportistas por primera vez. Esta primera experiencia, ya sea en el club, en la plaza, en un evento, maratón o torneo, es fundamental. La trascendencia de ese momento radica en que puede definir si el chico se queda o se aleja. Por eso, debemos otorgar un valor inmenso a este primer contacto.

Es en ese primer acercamiento donde se inicia el vínculo deportivo, incluso las de los futuros atletas de alto rendimiento. Todo comienza cuando el joven llega al club, participa en su primera actividad o recibe su primera medalla. Lo más importante no es el resultado, sino la experiencia vivida. Los chicos no se acercan a la actividad física para ganar o perder, sino para jugar, aprender y disfrutar.

Este PROGRAMA pone en valor ese momento inicial porque es el punto de partida para todos: tanto para aquellos que podrían llegar a ser campeones olímpicos como para quienes simplemente buscan desarrollar su mejor versión en la vida. Aquí es donde los jóvenes adquieren sus primeros hábitos, como la higiene, la responsabilidad, la capacidad de tolerar con la frustración, la importancia del trabajo en equipo, y los beneficios sociales y de salud que ofrece la actividad deportiva, como aprender a alimentarse adecuadamente y cuidar su bienestar.

Minuto Cero no se limita a un solo evento específico, sino que abarca una serie de actividades orientadas a este objetivo, con la intención de darles continuidad a lo largo del tiempo. Además, el programa ofrecerá capacitaciones para los profesores, enseñando cómo organizar eventos deportivos, ya sea un torneo, una prueba de calle, o un festival en una plaza. También busca convocar a los chicos desde las vecinales, reforzando el vínculo con la comunidad.

Este programa contará con un manual de procedimientos que definirá cómo recibir y generar una sensación de satisfacción en los jóvenes deportistas, asegurando que su experiencia sea positiva y enriquecedora. La finalidad es que, independientemente de su condición afectiva, social, económica, ningún chico abandone la actividad y todos puedan encontrar en el deporte un espacio donde crecer y desarrollarse.

Minuto Cero es la base fundamental de la formación de los chicos, donde se educan en valores, aprenden a superar obstáculos y a trabajar en equipo, generando una vida saludable y equilibrada. No solo se entrenan campeones olímpicos; sino se forman campeones de la vida.

Manual de Procedimientos – Programa "Minuto Cero"

Este manual de procedimientos establece los pasos a seguir para garantizar una experiencia positiva y memorable para los jóvenes deportistas que se integran al programa Minuto Cero. El objetivo es asegurar que los entrenadores y dirigentes brinden un recibimiento y acompañamiento que motive a los jóvenes a continuar en el deporte, independientemente de su situación económica o nivel de experiencia.

ANEXO 3

MEC : Programa de Monitoreo de Crecimiento y Evolución Física en el Deporte

Fundamentación:

En el ámbito deportivo, el desarrollo físico integral y el crecimiento saludable son componentes esenciales para la optimización del rendimiento y el bienestar de los atletas. Un programa de monitoreo que integre evaluaciones físicas, herramientas tecnológicas y ajustes personalizados en los entrenamientos permite no solo mejorar el desempeño, sino también prevenir lesiones, promover una cultura de autocuidado y fomentar la adherencia al deporte. Este enfoque es especialmente relevante en las etapas formativas, donde el monitoreo permite observar y apoyar el crecimiento de los jóvenes, identificando sus necesidades individuales y potenciando sus fortalezas en el contexto del deporte.

Un programa de monitoreo de crecimiento y evolución física permite a los entrenadores y profesionales tener una visión integral de la evolución de los deportistas, desde parámetros básicos como el peso y la talla hasta análisis avanzados de técnica deportiva. Al incluir evaluaciones periódicas y acciones específicas, se garantiza una atención personalizada que contribuye a la formación de atletas equilibrados y preparados para afrontar los desafíos de su disciplina. Además, la integración de un curso de RCP para los profesores y colaboradores refuerza el compromiso con la seguridad y el bienestar de los deportistas, capacitándolos para actuar en situaciones de emergencia.

Objetivos:

1. **Monitorear el desarrollo físico** de los deportistas mediante evaluaciones regulares que incluyan mediciones antropométricas, análisis de composición corporal y pruebas específicas.

2. **Optimizar el rendimiento deportivo** a través de intervenciones personalizadas en entrenamiento, nutrición y técnica, basadas en el seguimiento continuo del progreso del atleta.
3. **Fomentar una cultura de autocuidado y prevención de lesiones** mediante la colaboración con entrenadores, nutricionistas y fisioterapeutas que garanticen una atención integral.
4. **Apoyar la motivación y el bienestar emocional** de los deportistas, brindándoles un espacio seguro y personalizado para su desarrollo físico y mental en el deporte.
5. **Capacitar al equipo técnico en RCP** para asegurar una respuesta rápida y efectiva en situaciones de emergencia, garantizando la seguridad de los participantes en todo momento.

Acciones para el Programa de Monitoreo de Crecimiento y Evolución Física:

Evaluación Inicial

1. Medición antropométrica (peso, talla, circunferencia de cintura, etc.).
2. Análisis de composición corporal (porcentaje de grasa, masa muscular, etc.).
3. Evaluación de flexibilidad y movilidad.
4. Pruebas de fuerza y resistencia muscular.
5. Análisis de técnica y biomecánica deportiva.

Monitoreo Periódico

1. Registro de entrenamientos y sesiones de ejercicio.
2. Control de peso y composición corporal.
3. Evaluación de progreso en pruebas de fuerza y resistencia.
4. Análisis de datos de GPS y acelerómetros (en deportes de equipo).
5. Encuestas de satisfacción y motivación.

Pruebas Específicas

1. Pruebas de velocidad y agilidad
2. Pruebas de resistencia cardiovascular
3. Pruebas de fuerza explosiva
4. Análisis de movimiento y técnica deportiva
5. Evaluación de la condición física relacionada con el deporte específico.

Herramientas y Tecnologías

1. Software de gestión de datos y análisis (e.g., Excel, SPSS).
2. Aplicaciones móviles de monitoreo de entrenamiento (e.g., Training Peaks).
3. Dispositivos de seguimiento de actividad física (e.g., Fitbit, Garmin).
4. Equipos de medición de fuerza y resistencia (e.g., dinamómetros).
5. Cámaras y sistemas de análisis de movimiento.

Intervenciones y Ajustes

1. Ajustes en el programa de entrenamiento.
2. Modificaciones en la nutrición y suplementación.
3. Intervenciones para mejorar la técnica y biomecánica.
4. Apoyo psicológico y motivacional.
5. Evaluación y ajuste del objetivo de crecimiento y evolución física.

Colaboración y Comunicación

1. Trabajo en equipo con entrenadores, nutricionistas y fisioterapeutas.
2. Comunicación regular con el atleta y sus padres/tutores.
3. Reuniones periódicas para evaluar progreso y ajustar objetivos.
4. Informes y gráficos para visualizar el progreso.
5. Educación y orientación sobre el proceso de crecimiento y evolución física.

Conclusión:

Este programa de monitoreo de crecimiento y evolución física representa un compromiso integral con el desarrollo y la seguridad de los deportistas. A través de evaluaciones continuas, tecnología avanzada, y un enfoque colaborativo, se busca no solo mejorar el rendimiento físico, sino también cultivar un entorno que valore el bienestar y la seguridad en el ámbito deportivo.

ANEXO 4

2FF : Formador de Formadores

Introducción

El programa "Formador de Formadores" (2FF) está dirigido a profesores, entrenadores, apasionados y cualquier persona comprometida con el desarrollo deportivo de los jóvenes. Su propósito central es la transmisión y expansión de conocimientos, la formación de equipos de trabajo, y la creación de una metodología común que permita a todos los actores involucrados compartir los mismos objetivos y enfoques. Este programa es esencial para garantizar que el deporte se convierta en una herramienta transformadora y accesible para todos, independientemente de su situación o ubicación.

Objetivo General

El proyecto 2FF tiene como objetivo principal capacitar a profesores y entrenadores para que adquieran un conjunto unificado de conocimientos, herramientas y habilidades que les permitan desarrollar un enfoque sistemático en la formación deportiva. Se busca que estos formadores puedan planificar contenidos, establecer metas claras y, en conjunto, perseguir los mismos objetivos en sus equipos, creando así una red de apoyo que llegue a cada rincón donde haya un chico que necesite ser integrado a un club.

Objetivos Específicos

1. Unificación del Conocimiento:

Asegurar que todos los formadores compartan una base común de conocimientos y principios metodológicos que faciliten la alineación de objetivos en todo el ámbito deportivo.

2. Creación de Equipos de Trabajo:

Desarrollar equipos interdisciplinarios que trabajen en conjunto para expandir el acceso a la formación deportiva, asegurando que ningún joven quede fuera por falta de recursos o oportunidades.

3. Planificación y Objetivos Comunes:

Capacitar a los formadores en la planificación de contenidos y la fijación de objetivos medibles, permitiendo una mejor organización y efectividad en la consecución de metas.

4. Inclusión y Expansión del Deporte:

Lograr que el deporte llegue a todas las personas, especialmente a aquellos jóvenes que se encuentran en zonas vulnerables o marginadas, fomentando su integración a clubes y actividades.

5. Desarrollo Integral:

Crear un Método de Trabajo que no solo se enfoque en el rendimiento deportivo, sino también en el desarrollo integral del individuo, trabajando aspectos como la disciplina, el trabajo en equipo, la salud física y emocional.



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR



Prof. GERARDO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela